REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	05001 31 03 012 **2022-00057** 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	C.I. UNIÓN DE BANANEROS DE URABA - C.I. UNIBAN S.A.
DEMANDADO	SOCIEDAD AGROPECUARIAS BANANERAS S.A.S. - AGROBAN S.A.S., TATIANA GALLEGO SIERRA Y RAFAEL ANTONIO ARGOTE ROMERO
DECISIÓN	CORRE TRASLADO INFORME CUENTAS DEFINITIVAS

Del informe definitivo presentado por la sociedad secuestre **ASOLJURIS S.A.S.**, se les corre traslado a las partes por el término de diez (10) días hábiles para que se refieran sobre el contenido del mismo. Una vez vencido el término se procederá a ordenar la entrega de títulos a quien corresponda y fijar honorarios a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO

JUEZ

M

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b9cc65dd6eb58dc800233a71b7ba8bb1d44be273358750c51542a6ca1a24099**
Documento generado en 26/01/2024 08:44:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica